

Fecha: 07-03-2026
 Medio: El Líder
 Supl.: El Líder
 Tipo: Noticia general
 Título: Diputada valoró norma que permite levantar secreto bancario en investigaciones por crimen organizado

Pág.: 5
 Cm2: 203,7
 VPE: \$ 186.211

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad:  Neutra

Diputada valoró norma que permite levantar secreto bancario en investigaciones por crimen organizado

La diputada Camila Rojas (Frente Amplio), valoró la aprobación en la Cámara de Diputadas y Diputados del proyecto que crea el Subsistema de Inteligencia Económica, iniciativa que permitirá, en casos excepcionales, levantar el secreto bancario para fortalecer las investigaciones por crimen organizado y lavado de activos. La parlamentaria destacó que la norma mantiene como regla general la autorización judicial para acceder a información banca-

2023

ingresó el Ministerio de Hacienda al Congreso el proyecto de ley.

ria, estableciendo excepciones acotadas cuando existan reportes de operaciones sospechosas vinculadas a bancos, funcionarios públicos o personas jurídicas. "La propuesta aprobada mantiene el requisito de

autorización judicial como regla general, y solo permite situaciones excepcionales del levantamiento del secreto bancario por vía administrativa para completar el análisis de ciertos reportes de operaciones sospechosas", señaló. La legisladora sostuvo que esta herramienta puede contribuir a fortalecer las investigaciones policiales y judiciales. "Este proyecto será de gran ayuda para las investigaciones policiales y judiciales. Cuando hablamos de seguridad y de ter-

minar con el flagelo de la droga, hablamos de hacerlo en serio, de raíz y no solo con show barato", afirmó. La diputada además, lamentó el tiempo que tomó avanzar en la discusión de la iniciativa en el Congreso. "Lo único que yo lamento es que nos hayamos demorado tanto en llegar a esta instancia. Lamento que el presidente de la Comisión de Seguridad haya demorado injustificadamente la discusión y votación de este proyecto", expresó la parlamentaria.



SE LEVANTARÁ EL SECRETO BANCARIO EN CASOS EXCEPCIONALES.